Medellín, \_\_\_ de marzo de 2025

Señores

#### GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

## Medellín

Apreciados señores:

Nosotros, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de padres de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, menor de edad, quien se identifica con número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGAMOS PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que lo(a) represente en la reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. -Grupo SURA-, que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., en Plaza Mayor – Calle 41 No. 55 - 80, en la ciudad de Medellín.

El orden del día bajo el cual fue convocada la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura del orden del día
3. Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente
5. Presentación de los estados financieros consolidados y separados del año 2024
6. Informes del Revisor Fiscal
7. Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados del año 2024
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Escisión parcial por absorción entre Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Cementos Argos S.A. y Grupo Argos S.A., sus anexos y las reformas estatutarias que allí se describen.
11. Elección de Revisor Fiscal
12. Fijación de honorarios para la Junta Directiva
13. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal

El apoderado(a) queda facultado(a) para deliberar y votar válidamente las decisiones que se sometan a consideración de la asamblea conforme al sentido del voto que se ha manifestado para cada uno de los puntos del orden del día mencionados anteriormente. En el evento en que la reunión sea aplazada o no se pueda realizar, este poder producirá plenos efectos para la nueva reunión que se convoque y celebre.

Atentamente,

## Nombre del Padre Nombre de la Madre

## C.C. C.C.

**Anexo**: - Registro civil de nacimiento del menor. - Fotocopia de las cédulas de ciudadanía.